



Universidad Nacional de Lanús

001 / 03

Lanús, 05 MAR 2003

VISTO, el Artículo 42 y 53 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 42 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 42 del Estatuto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 53 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designese para el ciclo lectivo 2003, como Directores de Carrera de Grado y Posgrado a los siguientes docentes:

Carreras de Grado	Nombre y Apellido
Lic. en Economía Empresarial	Lic. Ricardo Braga
Lic. en Audiovisión	Prof. Susana Espinosa
Lic. en Ciencia y Tec. de los Alimentos	Bioq. Miguel Giraud
Lic. en Trabajo Social	Lic. Raquel Castronovo
Lic. en Gestión Educativa	Lic. Ana Farber
Lic. en Seguridad Ciudadana	Dr. Gregorio Kaminsky
Lic. en Educación Física	Lic. María Elena Etkin
Lic. en Enfermería	Lic. Ramón Alvarez
Lic. en Turismo	Prof. Julián Eduardo Kopecek
Lic. en Gestión Ambiental Urbana	Arq. Pedro Conrado Sondereguer
Lic. en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Raus
Lic. en Música	Prof. Daniel Bozzani
Lic. en Informática Educativa	Lic. Georgina Hernández

Dr. DANIEL RODRIGUEZ  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. JUAN C. GENEYRO  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Carreras de Posgrado	Nombre y Apellido
Maestría en Salud Mental Comunitaria	Dr. Emiliano Galende
Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	Dr. Hugo Spinelli
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	Lic. Nerio Neirotti
Maestría en Etica Aplicada con mención en Bioética	Dr. Ricardo Maliandi
Maestría y Especialización en Metodología de la Investigación Científica	Dra. Esther Díaz

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION CS N° 001/03

Dr. DANIEL RODRIGUEZ  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. JUAN C. GENEYRO  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS